

Neiva, 03 de julio de 2026

Señores:

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.

Calle 21 N° 1C - 17 Ciudad

Referencia: Proceso de contratación **AHLPOB02-026** cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE TESALIA DPTO DEL HUILA, CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO ÍDOLOS – EL TIGRE FASE I MUNICIPIO DE ISNOS DPTO DEL HUILA, REPOSICIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES DE LA FASE I DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: Observación al requisito de experiencia específica obligatoria – Brúselas.

Cordial saludo,

En calidad de proponente interesado en participar en el proceso de selección de la referencia, y dentro del término establecido para la presentación de observaciones al pliego de condiciones, me permito presentar la siguiente observación con el fin de que sea analizada por la entidad, por considerar que el mismo no satisface plenamente el principio de proporcionalidad que debe orientar la estructuración de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación estatal.

1. Observación a la experiencia específica obligatoria – Brúselas

El Pliego de Condiciones establece como requisito de experiencia específica que:

"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar una longitud de tubería de 3.371,55 ml, equivalente al 50 % de la longitud total (6.743 ml), en instalación de tubería PVC presión entre los rangos de 12" a 27"."

No obstante, al revisar el presupuesto oficial, se evidencia que dicho rango de diámetros no corresponde a la mayor proporción de las actividades que conforman el proyecto. Las cantidades previstas son las siguientes:

DIÁMETRO	LONGITUD (ML)
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 160mm.	1842.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 200mm.	1706.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 250mm.	240.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 315mm.	756.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 250mm.	384.00

Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 355mm.	181.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 400mm.	178.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 450mm.	454.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 500mm.	817.09
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 24"	165.00
Suministro de tubería para alcantarillado de PVC 27"	20.00
TOTAL	6743.09

Como puede observarse, únicamente 185 metros lineales corresponden a tuberías de 24" y 27", lo que representa cerca del 2,7 % de la longitud total del proyecto. En contraste, la mayor parte de las obras contempla la instalación de tuberías cuyos diámetros equivalen aproximadamente al rango entre 6" y 10", siendo estas las actividades más representativas dentro de la ejecución del contrato.

En este contexto, el requisito de acreditar experiencia exclusivamente en tuberías con diámetros entre 12" y 27" no guarda una relación de proporcionalidad con las actividades predominantes del objeto contractual, pues deja por fuera la experiencia adquirida en la instalación de los diámetros que constituyen la mayor parte de la obra.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar el requisito habilitante de experiencia específica, permitiendo acreditar la longitud exigida mediante contratos que incluyan la instalación de tuberías PVC con diámetros desde 6 pulgadas (6") hasta 27 pulgadas (27"), conservando el porcentaje de longitud establecido en el pliego.

Esta modificación no disminuye el nivel de exigencia del proceso ni afecta la verificación de la capacidad técnica de los proponentes; por el contrario, lo que se pretende es que dicha exigencia responda de manera objetiva a las características reales del proyecto, de modo que exista una correspondencia entre la experiencia requerida y las actividades que representan la mayor incidencia dentro de la ejecución del contrato, en armonía con el principio de proporcionalidad que orienta la contratación estatal.

Agradecemos la atención prestada a la presente observación y solicitamos que la misma sea analizada y respondida dentro de la etapa correspondiente del proceso de selección.

Atentamente,

SMG INGENIEROS SAS
MANUEL SANCHEZ
ING CIVIL